



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el *Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires* declare de *Interés Provincial*, la "*Fiesta de la Tradición*" con motivo del *70º Aniversario de la Institución Tradicionalista "Fortín Chascomús"* a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2014, en la *Ciudad de Chascomús*, Provincia de Buenos Aires.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo que declare de *Interés Provincial* la "Fiesta de la Tradición" con motivo del 70º Aniversario de la Institución Tradicionalista "Fortín Chascomús" a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Esa Institución fue fundada el 5 de octubre de 1944, y persigue la loable tarea de conservar los rasgos culturales y tradicionales típicos de nuestro País.

De hecho, su lema es "*Defender la tradición, es honrar la Patria*".

Cuenta con personería jurídica como entidad de bien público y se sustenta con el ingreso que le otorgan pequeños eventos tradicionalistas, realizados a lo largo del año.

El evento en cuestión prevé un desfile tradicionalista por la Ciudad de Chascomús, con caballos, carruajes y la presentación de las Princesas. También hay bailes, pialada y enlazada de terneros, rueda con recado completo por equipo, carrera de tambores, jineteada en pelo, pialada de yeguas y suelta del lechón enjabonado, que es el entretenimiento de niños. Finalmente se elegirá a la "Reina de la Tradición" y habrá números vivos.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Diputados que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Declaración.



DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.